

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Salud Municipal)

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/PAC/FGR/MAPP/ENV/mapp
08/04/2020 Dec. N° 88.-

SANTA CRUZ, 08 de abril del 2020.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 04120, del 23/12/2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorandum N°63 de la Administración Municipal señala que el Departamento de Salud Municipal necesita solventar en forma urgente gastos por la Contingencia Nacional que está ocurriendo a Nivel Nacional por COVID-19, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte mes de marzo.....\$50.000.000 (Cincuenta Millones)

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2020, un monto para ser traspasado al Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del Municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 1.116.-

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$50.000.000.- (Cincuenta Millones de Pesos.). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, **215.24.03.101.002.001**.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.

- Administración y Finanzas (2)
- Departamento de Salud (1)
- ARCHIVO (1)